

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11770** *Resolución de 27 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 229, de 30 de noviembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ordenanzas de la plantilla de personal laboral fijo con códigos 3221 C3.01 y 3221 C3.02, a cubrir por el sistema de concurso en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 59 el 28 de marzo de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Córdoba sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC o de la publicación en otros medios que se establezcan expresamente en el clausulado de estas Bases.

Córdoba, 27 de abril de 2023.—La Presidenta, Blanca Torrent Cruz.